



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N°0020-R-2015

Huancayo, 04 DIC 2015

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto el Oficio N° 003-2015-SCD-SCU/UNCP del 11 de noviembre de 2015 a través del cual el Presidente de la Sub comisión de deportes para la Semana de la calidad Universitaria 2015 de la Universidad Nacional del Centro del Perú, remite plan de trabajo para su aprobación.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, en su cuarto párrafo establece, Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, el Artículo 3° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220 establece que la universidad es una comunidad académica orientada a la investigación y a la docencia, que brinda una formación humanista, científica y tecnológica con una clara conciencia de nuestro país como realidad multicultural. Adopta el concepto de educación como derecho fundamental y servicio público esencial. Está integrada por docentes, estudiantes y graduados; Participan en ella los representantes de los promotores, de acuerdo a ley; Las universidades son públicas o privadas. Las primeras son personas jurídicas de derecho público y las segundas son personas jurídicas de derecho privado;

Que, con Resolución N° 4515-R-2015 se resuelve designar a los miembros integrantes de la sub comisión de deportes para la Semana de la calidad Universitaria 2015 de la Universidad Nacional del Centro del Perú, conformada por el Dr. Anibal Nemesio Mallqui Tapia como presidente, Ing. Pedro Ramiro Maraví Gutarra como Tesorero y el Lic. Jorge Chombo Valladares, Lic. Gustavo Del Carpio Aliaga y el CPC. Yuri Nilo Bravo Reyna, como miembros;

Que, mediante el oficio de la referencia el Presidente de la Sub Comisión de Deportes eleva el Plan de Trabajo "Juegos Deportivos Interfacultades UNCP" que incluye presupuesto, por lo que solicita su aprobación;

Que, con Oficio N° 0982-2015-OPRES del 30 de noviembre de 2015, el Jefe de la Oficina de Presupuesto teniendo en cuenta el Oficio N° 036-2015-OGCAL-UNCP mediante el cual la Presidenta de la Comisión de Semana de la calidad 2015 solicita la certificación presupuestal para el desarrollo de la semana deportiva, de acuerdo al siguiente clasificador 2.3.1.1.1.1 por el monto de S/. 600.00; 2.3.1.5.1.2 por S/. 400.00; en la 2.3.1.99.1.4 por S/. 3,900.00; en la 2.3.1.99.1.99 por S/. 7,910.00; en la 2.3.2.5.1.99 por S/. 6,600.00 y en la 2.3.2.7.11.99 por S/. 11,490.00, en la meta 0019; motivo por el cual recomienda autorizar mediante memorándum a la Unidad de Ejecución Presupuestal el registro de la certificación presupuestaria por el monto de S/. 30,980.00 en la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados; y

De conformidad al Artículo 33° inciso c) del Estatuto de la Universidad, a las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes y a la opinión favorable de la Dirección General de Administración;

RESUELVE:

1º APROBAR el Plan de Trabajo "Juegos Deportivos Interfacultades UNCP" - Semana de la calidad universitaria UNCP 2015, actividades programadas por el LVI Aniversario de creación de nuestra universidad y su presupuesto por el monto de S/. 30,980.00 nuevos soles; Plan de Trabajo que en anexo sellado y firmado forma parte de la presente resolución.

2º ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Dirección General de Administración a través de las Oficinas Generales, Oficinas y Unidades correspondientes.

Regístrese, cúmplase, comuníquese y archívese



Mg. HUGO ROSULO LOZANO NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL



Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR